

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48616 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso, y extinción de la persona jurídica del deudor, dictado por este órgano judicial:

1. Número de asunto: Concurso abreviado 37/19.
2. NIG: 3803847120190000764.
3. Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 16 de octubre de 2019.
4. Clase de concurso: Voluntario.
5. Entidad concursada: LHL Alonso Proin-33, S.L. (en liquidación), CIF nº B38853743, domicilio en calle Urbanización Torviscas, Caledonia Park, parcela 9. Adeje 38660 Tenerife.
6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal, donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Doña Raquel Alejano Gómez, Magistrada. Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia. Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, siendo su publicación gratuita, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A190063807-1